BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

**LA VICEPRESIDENTE JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC**

**CERTIFICA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL QUE:**

La Junta Directiva de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en sesión ordinaria No. 648 realizada el 18 de noviembre de 2021, en ejercicio de sus facultades, autorizó a la doctora María Inés Agudelo Valencia, Presidente y Representante Legal de la compañía, a que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por un monto de ocho mil setecientos cuarenta y ocho millones de pesos m/cte. ($8.748.000.000), así como las adiciones y/o las modificaciones a que haya lugar.

El objeto del contrato autorizado es: "*Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, apoyando la gestión del pago del incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2021 estructurado mediante la Resolución 0221 de 2021, en las diferentes zonas de producción, con el propósito de generar estabilidad en el sector, promover la comercialización de este producto, normalizar los niveles de la oferta nacional y garantizar la sostenibilidad del precio pagado al productor".*

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre 2021.

**ANDREA ORTEGÓN LÓPEZ**
Vicepresidente Jurídica y Secretaria General